



División Informática  
PODER JUDICIAL

Documento: COM-413/2019 – Extensores USB - conexión de lectores de cédula de identidad

Asunto Acto Administrativo Nro. 08

Fecha de modificación:

13/03/2019

**Ref: COM-413/2019**

Montevideo, 13 de Marzo de 2019.-

**VISTOS:**

- I. la necesidad planteada en el proyecto de integración de la firma digital avanzada, en el marco del Plan Operativo Anual 2018; referente a *extensores USB para conexión de lectores de Cédula de Identidad con los computadores de escritorio u otros usos*,
- II. que se realizó la especificación de requerimientos técnicos por parte de los técnicos de División Informática,

**CONSIDERANDO:**

- I. que de acuerdo a las presentes actuaciones, se procedió a publicar la Compra Directa Nº 30/2019 en SICE (Compras Estatales), con apertura electrónica el día 28/02/2019 a la hora 10:00, cuyas gestiones fueron realizadas por la Ing. Sáez y avaladas por quien suscribe,
- II. que del Acto de Apertura surge que se obtuvieron ofertas de las siguientes empresas: CONAGRO LIMITADA, LIBRERIAS DEL LITORAL S.A., NALFER S.A. y PALDIR S.A.,
- III. que del estudio y evaluación de las ofertas recibidas, surge que la empresa CONAGRO LIMITADA, es la oferta más conveniente,
- IV. que la empresa CONAGRO LIMITADA está en condiciones de contratar con el Estado,

ATENTO a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto en el art. 33 y 43 del TOCAF,

**SE RESUELVE:**

**Adjudicar, la compra directa de 1000 (mil) extensores USB a la empresa CONAGRO LIMITADA.**

**El monto total de la compra directa de \$U96.380,00 (pesos uruguayos noventa y seis mil trescientos ochenta con 00/100) impuestos incluidos.**

Se cuenta con la afectación preventiva de gastos correspondientes a la AG7028 por Inversiones, Programa 202, Proyecto 972, Objeto 197, Financiación 11, Afectación 375, para la realización de estos gastos.



División Informática  
PODER JUDICIAL

Documento: COM-413/2019 – Extensores USB - conexión de  
lectores de cédula de identidad

Asunto: Acto Administrativo Nro. 08

Fecha de modificación:

13/03/2019

Líbrese orden de compra. Cumplido, pase a División Contaduría a liberar el saldo y vuelva a Soporte Técnico para su gestión y una vez finalizado el proceso de compra su posterior archivo.

  
Ing. César Hugo Arambillete Cía  
Director de División